

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones y/o arbitre las medidas necesarias para que, en la localidad de Lehmann, del departamento Castellanos, se instale el sistema de captura digital "CHUTRO" (del Registro Nacional de las Personas) para que se puedan realizar los trámites del DNI en el pueblo; además se envíe una máquina para tramitarlos y, que los ciudadanos no deban trasladarse a otras localidades para este servicio esencial.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Juzgado Comunal de Lehmann cuando todos los trámites se realizaban en forma manual, brindada a la comunidad un servicio muy bueno. Lamentablemente con la digitalización y el sistema chutro se instala en toda la provincia y en el país, allí comenzaron las dificultades y la atención retrocedió. A dicha localidad no se les brindó el material para hacer los trámites, tuvieron que comenzar a derivar personas hacia otras localidades. Lamentablemente en la localidad de Lehmann los vecinos del pueblo no pueden tramitar su DNI en el lugar donde viven y, deben acudir a otras localidades como Humberto Primo, Sunchales, Rafaela, etc, para encontrar la solución a su necesidad.

En Lehmann existe una oficina que debería realizar todos los trámites que corresponden a un Registro Civil de las Personas, pero al no contar con las máquinas necesarias ni el sistema pertinente, a pesar de la excelente voluntad y predisposición de su personal, deben derivar a los vecinos a otras oficinas. Es muy grande el reclamo y las quejas de las familias a quienes no se les brinda el servicio que merecen en su localidad, y que con mucho esfuerzo y afrontando gastos deben trasladarse a localidades cercanas para realizar sus tramitaciones personales.

Se han realizado innumerables gestiones para que esta situación se resuelva, y hasta el momento no se ha dado respuesta a este reclamo que es generalizado en toda la localidad. Se solicita la instalación del



sistema digital y el envío de una máquina. Incluso sabemos que desde la comunidad se ha propuesto comprar la computadora también.

Peticionamos a las autoridades que en la mayor brevedad posible este problema se resuelva y que los vecinos de Lehmann puedan gestionar sus trámites en su pueblo sin necesidad de traslados. Es importante destacar que el edificio donde funciona actualmente el Registro Civil es de propiedad de la Comuna y cuenta con un oficial público a cargo, de modo tal que la carencia se refiere únicamente a equipamiento tecnológico y del sistema, por resultar cubiertas las cuestiones edilicias y de recursos humanos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial